

DECRETO N° 996/2022
CRESPO (ER), 01 de Diciembre de 2022

VISTO:

La Ordenanza N° 111/2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, promulgada por el Decreto N° 995/2022 de fecha 01 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO :

Que de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 995/2022, el cual promulgó la Ordenanza N° 111/2022, la cual modifica la Ordenanza N° 74/19 de “Régimen de División de Áreas y Funciones para la Administración Pública Municipal de Crespo”, corresponde designar a los funcionarios que se desempeñarán en las distintas áreas en la actual gestión de gobierno.

Que conforme lo establecido en el Art. 2 inc. a de la citada Ordenanza, corresponde proceder a la designación de una Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano de la Municipalidad de Crespo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Ley 10.027 le otorga al poder Ejecutivo Municipal en su art. 107.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Déjese sin efecto el Decreto N° 286/19 de fecha 10 de diciembre de 2019; y en consecuencia designase a Vanesa Alejandra PUSINERI, D.N.I. N° 29.205.574 como Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano de la Municipalidad de Crespo, a partir del 01 de Diciembre de 2022.

Art.2º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.3º.- Comuníquese, publíquese, etc.